Buenos Aires, 4 de enero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de medios de contraste con destino a la Morgue Judicial (Servicio de Radiología); y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 56, inc.1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 42/43 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900.-)- de la siguiente manera:
- <u>\$ 2.200</u>.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) y
- <u>\$ 700</u>.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-
- 3º) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

UGUSTO OESAR BELLLISCIO